Enlace a Legislación Relacionada

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO FRANCISCO RAMÓN RODRÍGUEZ SOBALVARRO, EN EL CARGO DE CODIRECTOR DEL INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE PUEBLOS Y JUVENTUDES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 68-2024, aprobado el 13 de mayo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 86 del 15 de mayo de 2024

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 68-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nómbrese al Compañero **Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro,** en el cargo de Codirector del Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes.

Artículo 2. El compañero Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro, continuara ejerciendo el cargo de Director con rango de Ministro del Teatro Nacional Rubén Darío, sin goce de salario.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día trece de mayo del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/32559